



Uetate metruedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

che libram y dho depositario y del Prescrido del arbitrio
de Dn R^o en quinq^{ta} de sora el Carilla se haga pago de dha
Cantidad

El Sr D^o Juan Labier de Rivera en nombre de los d^{os} señores
Pido a esta C^o se sirba mandar franquear su Archivo y
los p^{tes} de su d^o sede de su d^o de los actos de su d^o, sus
de Padrones y de su d^o y Antecesor para efectos
que se ordenen y entendido q^{ue} esta C^o afuerda y franquear
dho Archivo y los d^{os} de Pedro Juan de Borja y Joseph de
nombrar y su Comisario. Y que se de dho d^o de lo que Con
dare y fuere d^o dar

Dho Sr D^o Juan Labier de Rivera Lo he en este Ayuntamiento
Una Carta y Reivino en la Ultima Posta del señor Pedro
Rosique en que participa evarie esperando para la Redu
cion del d^o de Baldivia el Informe y d^o de haberse perdido
Y que en el Recurso de D^o de su d^o Informe el Sr Corref
dor de su d^o para el que en la proxima Posta Remitira
depacho, y que queda obviando las dilaciones para la
Concepcion del d^o arbitrio que pretende Y que en quanto
al Informe sobre el d^o de Carillan sin embargo del d^o de
yo en que se ha egerado y dilaciones fecha asi en el p^{te}
Como en la d^o se ha reconocido no han Parido y lo que

